

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN DE LAVADO INTERIOR DE CISTERNAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

D. José M^a Huerta Caballo Inspector en nombre y representación de EUROCONTROL, S.A., Organismo de Control Autorizado, para la aplicación de la reglamentación sobre Transporte de Mercancías Peligrosas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 948/2003 y posterior modificación según Orden ITC/2765/2005 sobre condiciones mínimas que deben reunir las instalaciones de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas, he procedido con fecha **22/10/2008** a efectuar la **INSPECCIÓN INICIAL** de la instalación cuyas principales características son:

Titular: S.L.I. CARLET S.L.
Usuario: El mismo
Emplazamiento: Pol. Ind. Ciudad de Carlet, C/ Llevant, 17 Apdo 27 Carlet (Valencia)
Actividad: Lavado interior de cisternas
Nº Insc. R.I.: 46/72890

CERTIFICA:

Que dicha inspección ha sido realizada en presencia del representante de la empresa Titular D. Alberto Hurtado Poveda (22.142.412 J)

Que en función de los resultados obtenidos en la citada inspección, y que han quedado reflejados en el informe adjunto al presente certificado con referencia nº: INF70VCIADR0063/08 , se considera que la instalación cumple con los requisitos técnicos mínimos exigibles para las instalaciones de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas, con las siguientes limitaciones en cuanto a su destino y tipo de cisternas a lavar:

- **Destino específico:** Lavado interior de cisternas y contenedores-cisterna de no más de 9 metros para el transporte de mercancías peligrosas que no requieran un proceso de secado posterior
- **Tipo de cisternas:** Vehículos cisterna de carretera según ADR.
Contenedores- cisterna de no más de 9 metros para transporte multimodal
ADR - RID o IMDG

Y para que conste a los efectos oportunos se extiende el presente certificado por triplicado en Valencia a 23 de Octubre de dos mil ocho.

EUROCONTROL, S.A.

El Inspector



CABALLO
Fdo. José M^a Huerta Caballo
Ingeniero Técnico Industrial